

Resolución 134/2023

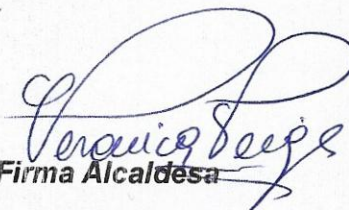
VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/10/23 al 31/10/23 por un importe de \$ 18318,60 que fue lo gastado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 163/22 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 19 de fecha 04/10/23, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

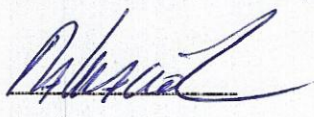
RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/10/23 al 31/10/23 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RFFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal Auliano Pereira


Concejal David Sorreste


Concejal Damián Suárez


Concejal Adrián Pereira